

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS
SESION ORDINARIA # 054**

2017

Acta de sesión ordinaria número cincuenta y cuatro de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el veintidós de mayo a las diecisiete horas

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA	Ma. Cristina Guillén Garita , PNG, 30273098, VICEPRESIDENTA
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
Regidores Suplentes	
Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164 (*)	
Síndicos Propietarios	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495	
Síndicos Suplentes	
Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I LECTURA DE AGENDA

II ORACION.

III ATENCION DE VISITANTES. Junta Administrativa Cementerio de Capellades.

IV LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

1. Ordinaria #52 del 8 de mayo 2017.

2. Extraordinaria #28 del 11 de mayo 2017

3. Extraordinaria #29 del 15 de mayo 2017

V LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.

1. **ASAMBLEA LEGISLATIVA.** Consulta criterio sobre el proyecto de ley 18.625 (Reformas al código Penal, Ley 4573 del 4 de mayo de 1994 (plazo de aprobación 2 años, según la ley de iniciativa popular, #8491).

2. **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CERVANTES.** Remiten la aprobación de la modificación presupuestaria #2-2017

3. **CONCEJO DE DISTRITO DE CAPELLADES.** Remiten acuerdo sobre la designación de recursos de partidas específicas para el 2018 según ley 7755.

4. **CONCEJO DE DISTRITO DE PACAYAS.** Remiten acuerdo sobre la designación de recursos de partidas específicas para el 2018 según ley 7755.

5. **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALVARADO.** Solicitan transporte para atletas.

6. **FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO.** Moción Política de Diversidad.



- 31 7. INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL. Aprobación de oferta de Servicios de
32 Asistencia Técnica Reembolsable para la Municipalidad de Alvarado.
33 8. MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA. Despacho del ministro. Trasladan para trámite
34 solicitud de Asueto para Alvarado.
35 9. MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA, ESCUELA PBRO. JUAN DE DIOS TREJOS PICADO.
36 Solicitud nombramiento miembros ante Junta de Educación.
37 10. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.
38 10.1. ALCALDIA.
39 10.1.1. Modificación al cartel de operación del CECUDI.
40 10.2. ACUEDUCTO. Remiten respuesta sobre el Proyecto Urbanístico presentado por la empresa
41 Desarrolladora Meza Cordero S.A.
42 10.3. AREA TRIBUTARIA.
43 10.3.1. Traslado documentos de Restaurante Trotamundos solicitando permiso para músico
44 en vivo una noche.
45 10.3.2. Traslada documentos presentados por la Parroquia de Capellades en solicitud de
46 Festejos Populares en honor .
47 10.3.3. Traslada documentos de la Parroquia Sagrado corazón de Jesus en la cual Solicitan
48 permiso para Festejos Cívico Patronales en honor al Sacratísimo Corazón de Jesús y
49 San Isidro Labrador.
50 10.4. CONTADURIA. Contesta Oficio SMA-ACMA-315-05-2017 sobre informe presentado por parte
51 de la Junta del Cementerio de Capellades.
52 10.5. UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL.
53 10.5.1. Contesta oficio sma-acma-297-05-2017 sobre informe de rendición de cuentas de la
54 UTGV.
55 10.5.2. Remiten copia de informe de reunión con vecinos de San Martín de Irazú.
56 10.5.3. SECRETARIA MUNICIPAL. Copia de documentos facilitados al Sr. Alonso Rojas
57 Martínez en seguimiento de su caso.
58 11. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, Centro de Investigación en Economía Agrícola y Desarrollo Agro-
59 empresarial. Invitan a la presentación de resultados de estudios de factibilidad para el
60 establecimiento de una subasta de productos hortícolas en Cartago.
61 VI INFORME DE COMISIONES.
62 1. Comisión de Asuntos jurídicos.
63 VII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE
64 VIII CONCLUSION
65

66 **ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA.** Se somete a consideración la agenda preparada para
67 el día de hoy. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
68 regidor Mariana Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
69 Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, aprobar la agenda preparada para el día de
70 hoy tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

71 **ARTICULO II ORACION.** Procede la regidora Adriana Varela Ramírez a dirigir la oración para
72 dar inicio al desarrollo de la sesión.

73 **ARTICULO III. ATENCION DE VISITANTES. Junta Administrativa Cementerio de**
74 **Capellades.** Presentes los jóvenes Walter Carpio Víquez, Bryan Morales Rodríguez y Gerald
75 Obando Víquez, procede la presidenta a otorgarles la palabra y proceden a exponer:

- 76 1. Procede el joven Walter Carpio Víquez que son parte de la agrupación que se ha
77 encargado de la Junta del Cementerio de Capellades faltan tres compañeras que no
78 pudieron venir e indican que la preocupación dada por cuanto el compañero Gerald
79 Obando Víquez anteriormente estaba en la junta, sin embargo los demás miembros le
80 dejaron solo y el buscó a varios a ver si le colaboraban con la labor, los presentes hoy son
81 parte de los 6 que colaboran incluyéndole a él y son los que actualmente integran la
82 agrupación, sin embargo, aún no se encuentran debidamente juramentados para legalizar
83 su accionar como miembros de la Junta, por ello el interés en que se les juramente para
84 legalizar su accionar, indican que considera que durante el 2016 han estado trabajando lo
85 que considera han trabajado bien pues libros de actas y contables los llevan al día y tienen
86 ya varios proyectos, se han apersonado a dejar informes pero, se les ha indicado que no



87 hay todavía auditor, por eso solicitaron la audiencia para dar la cara y exponer la situación y
88 si lo tienen a bien se les juramente.

89 **2.** Por parte de la regidora Presidenta se les informa que de conformidad al reglamento
90 vigente son solo cinco los miembros que integran la junta, por ahora considera que no hay
91 problema de juramentar a los tres que se han apersonado. En cuanto al tema del auditor
92 este concejo ha estado trabajando en el tema desde el primer mes de ingreso y ha sido
93 todo un calvario prácticamente, y sabe que es difícil tal como lo ha sido para este concejo
94 iniciar labores sin saber en qué condiciones se está recibiendo una organización, pero a
95 pesar de las gestiones, aún no se tiene a esta persona y espera que a un plazo corto se
96 pueda contar con el Auditor para que se realice la respectiva auditoria para ustedes y como
97 comprenderán la persona que venga va a tener una ardua labor. Por ello nos queda de
98 tarea el apoyo de la auditoria, pero bueno en buena hora que hayan decidido trabajar para
99 la comunidad y gestionar las obras en pro de las mejoras del cementerio de Capellades,
100 considera que se está anuentes de proceder a la juramentación correspondiente para
101 legalización correspondiente.

102 **3. JURAMENTACION.** Presentes los jóvenes que se citan a continuación, fueron impuestos
103 de sus cargos como miembros de la Junta Administrativa del Cementerio de Capellades los
104 cuales aceptan sus cargos, procediéndose a la respectiva juramentación por parte de la
105 señorita Presidenta Municipal, conforme al juramento sancionado por el artículo 194 de la
106 Constitución Política.

Nombre	Cedula	Organización	vigencia
Walter Carpio Víquez	3-450-068	Junta Administrativa de Cementerio de Capellades	Del 22 de mayo 2017 al 14 de marzo 2019.
Bryan Morales Ramírez	3-468-838		
Gerald Obando Víquez	3-432-023		

107
108 **ARTICULO IV. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.**

109 **1. Ordinaria #52 del 8 de mayo 2017.** Luego de su lectura se procede a la aprobación del
110 acta citada con las siguientes observaciones:

111 **1.1.** En la página 7, Capítulo III, punto 2, con respecto al proyecto de vivienda en
112 Condominio Horizontal y vertical, La Enseñanza de Capellades.

113 **1.1.1.** Manifiesta la regidora presidenta que cree que la Ing. Natali Quesada no pasó el
114 informe sobre el tema del agua y saber si esto camina o no, y le ocupa el tema con
115 respecto a lo que se indica en el inciso 1.2 sobre que el proyecto sea conformado por
116 el 100% de familias costarricenses aunque pueden ser extranjeras, su preocupación
117 radica en el filtro que se utiliza porque para nadie es un secreto que para proyectos
118 de bienestar social, se da para que entre otro montón de gente que no es realmente
119 personas de la comunidad o alrededores que vengan y sean beneficiarios y perdemos
120 un poco la seguridad de la comunidad con este movimiento y desconozco algún tipo
121 de filtrarlo y que no sea ilegal, porque aquí hay un tema de legalidad que es la parte
122 de la no discriminación y no podemos obviar las experiencias con los proyectos de
123 bienestar social que se han dado acá. Por ello propone hacer una consulta sobre este
124 tema del tipo de filtros que se pueden utilizar por parte de la municipalidad al pedirle al
125 desarrollador del proyecto en cuanto al expediente y que se solicite la hoja de
126 delincuencia de los miembros que están siendo parte del desarrollo urbanístico,
127 entonces hacer esa consulta a la comisión de jurídicos para estar claros en esta
128 situación, para cuando se nos presentan este tipo de proyectos que son muy buenos
129 porque vienen a dar una alternativa de vivienda a la comunidad, pero paralelo a ello



130 se nos viene una serie de problemáticas que al final vienen a recaer sobre la
131 municipalidad.

132 **1.1.2.** El Síndico Pablo Serrano Ramírez manifiesta que con respecto al mismo tema,
133 esa figura, primero de la exposición deo un mal sabor porque es un proyecto que es
134 muy grande, pero a pesar de que contaba con quince minutos para exponer, la
135 exposición fue muy escueta, estuvo analizando el folleto que entrego y realmente fue
136 escueto, y la verdad es que la figura de condominio el tema se las trae porque hay
137 todo un reglamento interno para condominios no es igual que una lotificación o de una
138 urbanización, son conceptos completamente diferentes, una lotificación es sacar
139 lotes y ya, en una urbanización se hace el trazado de calles se otorga lo que
140 corresponde a la municipalidad y va adelante, pero para un condominio es
141 condóminos y son fincas filiales, para efectos de legalidad para decir algo si alguien
142 obtiene una casita –en la figura que sea, porque es todo rigor en horizontal- cuesta
143 mucho recuperar la inversión si alguien no paga en el tema de financiamiento. Con el
144 tema de la seguridad que tiene mucha razón la regidora Presidenta en este tema, y el
145 único recurso que ha observado que funciona es un tema de recurso, que se ha
146 aplicado, por ejemplo, si usted vende la finca filial y va dirigida a clase media, usted lo
147 filtra, pero él lo dijo aquí va dirigida a a bien social, y la verdad es que en ese caso
148 viene de la media para abajo y la verdad es que no viene nada bueno, siendo rudo,
149 nada bueno, así es que ya hay que ya tenemos la experiencia aquí en Lourdes que
150 nos llega gente de todo lado y a como está ahorita el gobierno, en cualquier solución
151 de vivienda que aparezca en cualquier lado le van a dar pelota porque es el bum en
152 Costa Rica y es el problema y tenemos que analizar bien el asunto porque podemos
153 pasar de uno de los cantones más seguros a nivel del país a ser uno de los muy
154 inseguros por el simple hecho de que somos ingenuos en la zona y no estamos
155 acostumbrados a las maldades, y nos llega otro tipo de gente otra escuela y de
156 cualquier parte del país y vamos a ser muy pollitos en el tema de seguridad, pero muy
157 pollitos. Don Humberto Cordero ni siquiera habló, es muy fácil la figura de él está
158 vendiendo la finca y esa finca él la recupera de acuerdo a la venta de cada finca filial,
159 porque si él se pusiera a venderla así ... al gobierno, está seguro que mañana no la
160 va a comprar porque ningún banco le va a dar esa plata porque va a requerir de un
161 legajo de documentos que le impiden a cezar a un crédito, estoy casi seguro, entonces
162 voy vendiendo la finca poco a poco y al final recibo el pastel completo, ... considera
163 que de parte del concejo si deberíamos ser más finos a la hora de dar la viabilidad a
164 ese proyecto, no es echarse atrás, pero sí hay que analizarlo muy bien.

165 **1.1.3.** Por su parte la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado manifiesta que no
166 deberíamos desgastarnos tanto, porque el plan regulador no permite más de dos pisos
167 en todo el cantón y él lo que piensa hacer son de cinco y siete pisos, o sea jamás,
168 piensa que cuando el proyecto llegue a la Ingeniera Marcela Dávila, ya sería otra
169 situación pero.

170 **1.1.4.** Por su parte la regidora presidenta manifiesta que para ella la incógnita esta y el
171 reto es el mismo, por eso desea saber si contamos con alguna herramienta para poder
172 filtrar eso.

173 **1.1.5.** Por su parte el Sr. Alcalde manifiesta que una primera observación ya una la
174 expuso la regidora Carmen Arce y la segunda observación es que no sobra el enviar
175 una asesoría a la Licenciada, para una asesoría en ese sentido, cree que no sobra
176 tener más insumos a la hora de tomar decisiones.

177 Manifiesta la regidora presidenta que si le gustaría primero a nivel interno una
178 información a nivel técnico y ella esperaría eso y dependiendo de lo que se indique
179 estaríamos procediendo a someter a votación la propuesta de hacer la consulta y
180 pasar a jurídicos. Finalmente sometido que fue a votación **SE ACUERDA:** En forma



181 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero
182 Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela
183 Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, trasladar a consulta de la Asesora legal sobre la
184 viabilidad de aplicar algún tipo de filtro para la selección de las personas que
185 pretendan acezar algún proyecto de vivienda dentro del cantón de Alvarado a fin de
186 que sean solamente personas propiamente de la comunidad y a las cuales para
187 garantizar su adecuado comportamiento y ser idóneo para ser aceptado dentro del
188 proyecto de vivienda, se les solicite un certificado de delincuencia. Se traslada
189 además el caso a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis. **ACUERDO**
190 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

191 **1.2.** En la página 15, en capítulo IV, inciso 1. 1, línea 336, manifiesta la regidora Adriana
192 Varela Ramírez sobre la situación que aconteció, quizás en la forma en que consulto la
193 regidora Presidenta, en la forma que se consultó sobre qué entendíamos sobre una sesión
194 de trabajo, honestamente ese ese día no habló pues se tornó a discusión acalorada, por
195 eso prefirió no intervenir, pero en este momento que se está analizando el acta en este
196 punto, si quiere referirse. Quizás todo aconteció por la forma en que se preguntó, y de su
197 parte de repente se sintió como tonta, como que no sabíamos, quizás el día en que la
198 regidora Presidenta no pudo venir a sesión y minutos antes de iniciar la misma llamó a
199 Cristina Guillén la Vicepresidenta y ella tenía que presidir, no sabe que hablaron, ¿Qué fue
200 lo que usted le dijo a Cristina que teníamos que hacer en la sesión? Y también la sesión la
201 desarrollamos de la manera bonita, fuimos aportando todos y también nos orientó la Sra.
202 Secretaria por eso desarrollamos la sesión de esa manera, pero entonces quizás faltó un
203 poco de orientación en el asunto, y también le gustaría saber quién fue la persona del
204 concejo que le informó sobre la situación que sucedió acá, porque estamos fallando como
205 equipo en primer lugar, en segundo lugar la confianza, ¿Qué confianza tenemos entre
206 nosotros los compañeros?, entonces si alguien le dijo lo que ocurrió aquí en la sesión. Y
207 ese día, con toda honestidad informa luego de terminar la sesión, Doña Carmen, Rosa,
208 Doña Cristina por supuesto y mi persona dijimos que no era una actitud que nos estaba
209 pareciendo de parte de la presidenta, porque venía de una sesión a la que no había
210 asistido y no es que quisiera echar abajo los acuerdos sino que no le parecía lo que
211 habíamos hecho nosotros y eso motivaba a que se iban a echar abajo los acuerdos.
212 Entonces también faltó a nosotras como mujeres ese día la Solalidad, (palabra utilizada
213 tanto en la RECOM como en el INAMU) de mujeres con mujeres, o sea nosotros no
214 defendimos ni a Cristina Guillén ni tampoco a la presidenta, sencillamente nos quedamos
215 calladas y eso creo que fue un fallo muy grande de nuestra parte, entonces apela a esa
216 confianza y a esa amistad de relación en el concejo. Entonces en resumen, lo que sí le
217 pareció es que hubo una falta de respeto porque en la forma en que se preguntó y en la
218 forma en que se acaloró ese espacio, le pareció no es justo, porque si decimos algo
219 tenemos que sostenerlo y mantenerlo, esos comentarios si le gustaría saber quién fue
220 para tener cuidado de lo que se dice y como se dice.

221 **1.2.1.** La regidora presidenta manifiesta que en cuanto al tema de confianza,
222 igualmente lo diría ella, porque si esos comentarios se dieron cuanto ella no estaba, si
223 hablamos de confianza, en confianza esos comentarios se debieron haber hecho
224 cuando ella estaba y no cuando no estaba.

225 **1.2.2.** A lo que la regidora Adriana Varela le indica que cuando estaba la situación
226 acalorada, la regidora presidenta manifestó que si ella era prepotente.... y quizás una
227 no habla muchas veces de más, porque muchas veces se siente la firmeza suya y
228 frialdad, o prepotencia entonces una mejor se queda callado, entonces cree que para
229 bienestar de este Concejo de ahora en adelante que justamente esa confianza y si
230 tenemos que decir algo, mejor decirlo en el momento, pero si deja claro que tampoco
231 viene aquí a defender a Cristina porque tan siquiera se puso de acuerdo con ella para



232 eso, la situación fue dolorosa e incómoda para todos, y en eso nos equivocamos al
233 decidirnos a quedar callados, pero sí para que no vuelva a pasar de veras, y esto lo
234 hace como comentario para que no vuelva a pasar. Seamos honestos y sinceros, lo
235 que se haga de forma injusta que lo podamos decir nosotros aquí, que no lo hagamos
236 a las espaldas de las personas porque por que luego se presentan esos problemas.

237 **1.2.3.** Indica la regidora Presidenta que eso es precisamente lo que ella dice.

238 **1.2.4.** Su pero vuelve la regidora Adriana Varela a indicar que retomando el punto, ese
239 día, en la forma en que hizo la consulta eso fue lo que quizás acaloró la situación y
240 seamos honestos y sinceros que cada uno pueda opinar, que sintieron cada uno en
241 ese momento y sí que esa confianza se restaure.

242 **1.2.5.** Por su parte la regidora Presidenta que en el momento de la situación de querer
243 ofender a Cristina en ningún momento, y en ese momento si va a solicitar a la Sra.
244 Secretaria la Grabación del día, pero si le extraño mucho la reacción que ella tuvo
245 porque en ningún momento hizo ningún ataque a Cristina, fue una consulta general y
246 ella reacciono de la forma que reaccionó y en ningún momento se trajo abajo ningún
247 acuerdo, en ningún momento quería pasar por encima de algún acuerdo, solo hizo
248 una consulta de saber si tenían claro el tema y cuál era el objetivo. Y cuando llamo a
249 Cristina le informó que por una situación de Trabajo no iba a poder llegar al Concejo y
250 le indicó que lo que había que hacer era valorar las propuestas ver los recursos que
251 se requieren, a quien responsabilizarían de las cosas y montarlo en un cuadro, y
252 cuando viene y observa que tomaron acuerdos y hasta del tema de presupuesto, en el
253 sentido de se discutió si se podría o no disponer de algunos recursos, entonces fue
254 como es que estamos analizando y conceptualizando el tema. Y en ningún momento
255 cree que le faltó al respeto a Cristina para la forma tan insolente, y aquí se lo dijo de
256 frente, y si se lo tengo que decir otra vez se lo vuelve a decir, pero cree que la forma
257 insolente en que ella salió al tirar la puerta no solo fue una falta de respeto no solo
258 para su persona sino para el concejo, y no se equivocó en la forma en reaccionó, en
259 cuanto a la prepotencia que usted me dice ahorita de que no pueden hablar por ser
260 prepotente, bueno conciliemos esto porque estamos en un concejo de discusión y ese
261 mismo día lo dijo, si nosotros no nos podemos decir las cosas a nosotros mismos y no
262 podemos hacer una sana discusión de los puntos que muchas veces vamos a estar en
263 desacuerdo, entonces estamos mal y si personalmente ella como presidenta no abre
264 esos espacios para que se dé la discusión y es tan prepotente para que no se
265 permita entonces, como concejo tenemos que reconsiderar su permanencia y el
266 manejo que se da de la situación porque entonces no estarían caminando.

267 **1.2.6.** La regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado manifiesta que el viernes pasado
268 durante la reunión de comisión de asuntos jurídicos, le manifestó delante de la Lic.
269 Silvia cuando se hizo consulta sobre esto y lo vuelve a repetir, porque no tiene nada
270 que esconder ni mucho menos, porque estamos así como en la Santa Inquisición.

271 **1.2.7.** La regidora Presidenta le interrumpe indicando que la pregunta que le hizo a la
272 regidora Ma. Del Carmen ese día fue si en realidad ella le faltó al respeto a la regidora
273 Cristina.

274 **1.2.8.** Manifiesta así la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado que ella le felicita por la
275 forma en que ella ha manejado el Concejo durante este año. Y le dijo que si el primero
276 de mayo hubiéramos tenido que elegir presidente, hubiera votado por ella, no le
277 garantiza el voto para el próximo año pues no sabemos lo que pueda pasar en este
278 año, pero si hubiese sido este año vota por ella, porque piensa que es una persona
279 muy inteligente (47:02) aprende rápidamente, tiene habilidad para recordar y se lo dijo
280 así y Silvia es testigo de ello, si ha notado que en una o dos ocasiones cuando ha
281 presidido Cristina usted ha actuado así como un padre pone un trabajo a un niño y
282 luego llega a fiscalizar y la experiencia. También le puso de ejemplo en una ocasión



283 que su esposo tuvo que salir por un mes hacia Guatemala y él le decía, que fuese cual
284 fuese las decisiones que tomara para con los niños en las iba a respetar porque eran
285 decisiones tomadas en su ausencia, entonces de su parte puso ese ejemplo, pero
286 tampoco va hablar de Cristina porque la respeta y siente un profundo agradecimiento
287 por ella y por el conocimiento que ella tiene acerca de la Municipalidad y que ni
288 siquiera mucha gente conoce, entonces se quita el sombrero ante ella, entonces
289 espera que ya ella haya meditado y respeta, ese día no creyó oportuno hablar,
290 porque a como estaban las cosas sabe que Marianela no nos iba a dar la palabra
291 pues de participar todos eso se iba a hacer más grande. Piensa que la cuestión no
292 era para llegar a ciertos límites y hablando se entiende la gente, y tenemos facultades
293 para conversando se llega a un acuerdo, tal vez no es la mejor manera de llegar a
294 donde se llegó, cree que no era necesario que ella se fuera, y la sesión se hizo y con
295 la asesoría de la Sra. Secretaria, piensa que si bien no se concluyó con la labor
296 porque era mucho y se consideró necesario hacer la segunda sesión y ahora con
297 Silvia en Jurídicos terminamos de resellar además piensa que no era necesario tanto
298 de lo que se dio.

299 **1.2.9.** El síndico Pablo Serrano manifiesta a él le tomó por sorpresa la discusión así
300 como al resto del grupo, se quedó callado aplicando la prudencia porque de verdad
301 era como aplicar gasolina al asunto y escuchando porque estaba desconectado pues
302 no sabía de dónde provenía la situación pues en ningún momento escuchó a la
303 regidora Presidenta ofender a la regidora Cristina, más bien le pareció muy profesional
304 el mantenerse a la altura, en cambio Cristina se descontroló completamente, le da la
305 sensación que fue la gota que derramo el vaso, le parece que algo venia elevando la
306 efervescencia y al mínimo se reaccionó así. En cuanto a los acuerdos que se tomaron,
307 le parece que los que estuvimos ausentes debemos estar de acuerdo porque no
308 estuvimos presentes, Marianela no sintió que estaba echando abajo los acuerdos, en
309 reiteradas ocasiones Marianela le solicitó a Cristina como diciéndole que se calmara y
310 en el tema de prepotencia le parece que no, ya que por lo general quien preside algo,
311 dice, hace y dirige, pero la palabra prepotencia no lo ha observado aquí. Y la verdad
312 Cristina debería de pensar en el nosotros y en el pueblo y no irse así, lo que no le
313 parece, como que si no le gustó algo salir corriendo. Estamos para salir delante de su
314 parte en cuanto pueda va a hablar con ella.

315 **1.2.10.** La regidora Damaris Serrano manifiesta que al igual que Adriana cuando se hizo
316 la consulta, de su parte realmente se sintió como si fuera una tonta, con respecto al
317 comentario cuando ella salió, no escucho ningún comentario y es duro pensar que
318 eso se esté dando, aunque se escuchen comentarios no es correcto estar repitiendo o
319 jalando estos, es mejor que nos llamemos y nos digamos las cosas de frente.

320 **1.2.11.** La regidora Presidenta indica que la confianza es lo primordial, y no sabe si el
321 problema se dio por el comentario o por la consulta, esto es un aprendizaje continuo,
322 en cuanto a su criterio con respecto a los acuerdos que se tomaron, si se equivocó
323 pero si es un aprendizaje continuo. Y lo que tenemos que analizar es sobre una buena
324 comunicación.

325 **1.2.12.** La Regidora Adriana Varela manifiesta que de su parte no es que quiera
326 defender a Cristina pues conoce su temperamento, sin embargo, si considera que la
327 situación se dio por la forma en que se hizo la consulta, y cuando escuche el audito se
328 va a dar cuenta de que pudo haber sido eso lo que ocasiono la situación. En cuanto a
329 lo de los acuerdos, en la discusión Cristina decía que los acuerdos que ella tomo,
330 pero ciertamente ella voto, pero también otros compañeros también lo hicieron, no son
331 acuerdos de una sola persona es del cuerpo colegiado y en eso también debe de
332 tomarse conciencia. (56:29)



- 333 1.2.13. Por su parte la regidora Presidenta plantea sus disculpas por si se sintieron
334 ofendidos, la verdad jamás lo hizo con esa intensión y que conste en actas las
335 disculpas, pues eso era lo menos que quería en ese momento, aclara en ningún
336 momento dijo que iba a traer abajo los acuerdos ni los cuestionó, en ese momento
337 solo consulto sobre que entendían por sesiones de trabajo y en el punto de los
338 acuerdos que tenían que ver con materia de presupuesto ya que no nos compete
339 hacer cambios, nada más, recalca nunca quiso traerse abajo los acuerdos tomados
340 en esa sesión. Y en jurídicos se analizó con la Licda. Silvia sobre los acuerdos
341 tomados y si se consideró que algunos de esos acuerdos no debieron haberse
342 tomado, y por lo que manifestó Cristina ya había pasado varias veces, pero no sabe
343 cuántas veces se ha dejado sin efecto acuerdos.
- 344 1.2.14. Añade la regidora Adriana Varela que no se echaron abajo estos, pero
345 anteriormente si hubo intensiones de otros acuerdos.
- 346 1.2.15. Por su parte la regidora Presidenta indica que al final de todo, considera que
347 tiene la potestad y la libertad de poder expresar su criterio sobre diversos temas,
348 porque al final cada uno tiene la independencia de analizar las cosas como quiera
349 entonces si no puede decir algo porque se sienten ofendidos, señores también
350 analicemos también nosotros como personas, que si de su parte no le parece uno u
351 otro acuerdo también o que no estuvo totalmente de acuerdo, cree que también tiene
352 la potestad de decir si no le pareció algo, siempre ha tratado de hacer argumentos en
353 base que ha tratado de asesorarse y que los acuerdos que se tomen sean con
354 asesorías que nos respaldan y que realmente sean de beneficio para el cantón, y tal
355 vez en eso su prepotencia cuando ha indicado que algo no le parece, porque aquí lo
356 que menos quiero es que esto se convierta en una asamblea legislativa, donde todo
357 mundo habla se faltan al respeto y creo que si para ustedes eso es prepotencia pues
358 la seguirá teniendo pues cree que las necesidades y las discusiones que se hablan
359 acá deben ser única y exclusivamente en temas que vengán a enriquecer el cantón.
360 No para discusiones de que usted se ofendió o no se ofendió con lo que se diga.
361 Insiste pide las disculpas si en la forma en que lo dijo se sintieron aludidos u ofendidos
362 ese fue el menor de sus intenciones pero sí cree que tiene el derecho y potestad de
363 poder llegar y dar a conocer sus puntos de vista cuando algo no le parece y cree que
364 todos lo tenemos, que cada quien se sienta o no quiera hacerlo, pues allá cada quien,
365 pero todos lo tenemos, cree que estamos cerrando este tema y cree que estamos
366 claros. Si alguno desea hacer algún comentario puede hacerlo y el que desee decirle
367 algo esta anuente a escucharle de frente, porque la única forma de enriquecerse es
368 teniendo un dialogo con la gente con la que uno trabaja y con algunos se ha sentado y
369 ha consultado sobre qué áreas de mejora hay para (1:02)
- 370 1.2.16. El regidor Gilberto Gómez Orozco manifiesta que nosotros como un equipo es
371 importante el apoyo recalca que no es ver cual tiene o no la culpa sino recalcar la
372 labor en equipo para la comunidad. Cada uno cuando votamos estábamos con el afán
373 de hacer algo bien y respetando la dirección de la Vicepresidenta, en ningún momento
374 nosotros quisimos hacer algo malo.
- 375 1.2.17. Recalca la regidora Presidenta que si desea dejar claro que para ella una sesión
376 de trabajo era traer puntos a discusión.
- 377 1.2.18. Recalca el regidor Gilberto Gómez que siempre ha recalcado que la labor en
378 equipo es muy importante y que se debe de guiar todo grupo hacia ello, para alcanzar
379 objetivos pero si cada uno quiere agarrar por su lado esto no va a funcionar, y no es
380 buscar quien tiene o no la culpa sino que cada uno analicemos la situación.
- 381 1.3. Con respecto al artículo V, punto 3, sobre la nota de la Comisión Mixta de Gobierno
382 Municipales, consulta la regidora Presidenta a los miembros de los concejos de distrito
383 como les ha ido con el tema de la presentación de proyectos de partidas específicas. Se le



- 384 informa que van bien, además que en el caso de Cervantes mañana discutirán sobre el
385 tema y estarán presentando la documentación la próxima semana.
- 386 **1.4.** En el artículo V, punto 8.1, inciso 8.1.2, con respecto al documento que falta por parte de
387 la Fuerza Pública para completar los requisitos de la Parroquia San Vicente de Paúl, hoy,
388 se reunió con miembros del Consejo Económico de la Parroquia San Vicente de Paúl
389 quienes informan que se les ha complicado que les extiendan el documento por parte de la
390 Policía, ya que les están exigiendo seguridad privada en el baile de la polilla, entonces para
391 ese baile, hoy ellos presentaron una propuesta de lo que es la seguridad pero aún no han
392 recibido respuesta, nosotros estamos solicitando que nos pasen la nota con la información
393 de todo lo que han presentado para ir haciendo una aprobación provisional de eso, pero si
394 eso no lo pasan vamos a tener que convocar a sesión extraordinaria para resolver el tema
395 del permiso de Capellades a efecto de comprometernos con respecto al tema de seguridad.
396 Además consulta la regidora Damaris Serrano consulta sobre el tema de la Carrera Atlética
397 que organizan, a lo que indica la regidora Presidenta que ya eso le compete a la
398 Federación Costarricense de Atletismo regular el tema ya eso no es competencia de la
399 Municipalidad sino de ellos, sin embargo, le solicito al Sr. Alex Masis gestionar con la
400 Municipalidad de Cartago si ellos tienen alguna regulación.
- 401 **1.5.** En el artículo V, punto 9, sobre la solicitud de asueto, consulta la regidora Presidenta si se
402 sabe algo del Asueto, se informa que hasta el momento no se ha obtenido respuesta y que
403 se realizará llamada telefónica para indagar cómo va el asunto.
- 404 **1.6.** En el artículo V, punto 12, consulta la Regidora Adriana Varela si la Sra. Vicealcaldesa
405 participo de la invitación sobre proyectos del PANI, a lo que se informa que se le paso la
406 información sin embargo no asistió por tener compromisos con anticipación a ese.
- 407 **1.7.** En el artículo V, punto 14, donde dice Gerardo Cortés Muñoz, léase: Gerardo Cortés
408 Muñoz. Además informa el Sr. Alcalde que con respecto a tema de la Subasta de productos
409 hortícolas en la provincia de Cartago, la idea es que los agricultores obtengan el pago de
410 contado por sus productos de acuerdo a la oferta y la demanda y que de los precios del
411 CENADA se tome una media que se de satisfacción para los asistentes. Se están haciendo
412 ya los estudios de factibilidad, de momento habían dos puntos, uno era la adquisición de un
413 terreno pero encarecía mucho el valor y la otra es utilizar las mismas instalaciones de la
414 Corporación para bajar un poco los costos. Se reprogramó otra reunión para dentro de un
415 mes para ver estaban muy agradecidos con la participación de la Municipalidad de
416 Alvarado que fue el único que fue de todos los que invitaron de Cartago, Oreamuno envió
417 nota disculpándose por algunas razones. A nosotros se nos va a tomar en cuenta para las
418 propuestas del panel principal.
- 419 **1.8.** En el artículo V, punto 15 incisos 15.2 se consulta al Sr. Alcalde si participo del encuentro
420 de autoridades locales sobre construcción de acuerdos municipales para el avance de
421 mejora del PRVC II. A lo que informa el Sr. Alcalde que si se trataba de un foro sobre el
422 tema de desembolso de recursos para la red vial cantonal, por dicha Alvarado salió con un
423 resultado del 100 % de ejecución, que fue el proyecto que se hizo de San Rafael de Irazú a
424 la entrada de Guarumos y autorizaron ya el segundo desembolso que se ejecutará en unos
425 cuatro meses. Hay 14 que no han cumplido y hubo propuestas de que los recursos que no
426 se han ejecutado por parte de otras municipalidades se distribuya entre las que ya
427 ejecutaron, hubo propuestas en ese sentido. También se dio el tema de la capacitación de
428 algunos ingenieros de las UTV que no han ido a reuniones y esto ha permitido que haya
429 inducido a error, de momento Alvarado salió bien, no hubo comentarios y en cuanto a la
430 zona de Cartago se indicó que se había trabajado muy bien. Para la II etapa quedan
431 pendientes 52 millones de colones, ellos tienen que venir a valorar los anchos y el
432 kilometraje.
- 433 **1.9.** En el artículo V, punto 17, en cuanto a los informes urgentes, con respecto a las ayudas
434 para familias afectadas, manifiesta que le informó la Sra. Marjorie Hernández que ya se



ACTA DE SESION ORDINARIA #054 del 22 de mayo 2017. **pág. 10**

435 reunió con la Viceministra del Ministerio de Vivienda, y las les presentó un plan con
436 respecto a las ayudas, y es que a las familias hay que ayudarles a conseguir un lote en la
437 parte de San Martín, por lo que solicita al Sindico Pablo Serrano ayudar a conseguir tres
438 lotes que es lo que se necesitan ahí de por lo menos doscientos metros, para poder hacer
439 la ubicación de esa gente. Esto es porque la gente trabaja ahí y tiene todo su actividad ahí
440 y es complicado traer a esta gente para abajo, por eso la primer opción que tenemos que
441 buscar precisamente es que ubicarlos lo más cerca posible de donde están ahí. Además
442 hay que aprovechar si el Ministerio de Vivienda les va a ayudar con la compra del lote y la
443 construcción de la casa eso hay que aprovecharlo. Sobre el tema informa el Sr. Pablo
444 Serrano que una compañera del BNCR tiene una propiedad en Pinos y está vendiendo.

445 **1.10.** En el artículo V, punto 17.1.2, indica la regidora Presidenta que con el tema del Acueducto
446 es todo un dilema pues primero se ha tenido que ir a la Dirección de aguas, a la casa
447 presidencial, a PENUTS en fin reuniones van y vienen, la plata, ya creemos saber a dónde
448 está, y parece que va a ser mejor porque en teoría lo que se está pidiendo es que se dé
449 una certificación del Gobierno para saber a dónde están los recursos, porque en teoría eso
450 está ya dentro del presupuesto y lo que debería de hacer hacienda es gestionarnos los
451 recursos. El tema es que días pasados comento que hubo una confusión con el tema de los
452 recursos de PENUTS y por los que se contrató los servicios del IFAM, ellos nos dijeron que
453 si nosotros estábamos contratando los servicios del IFAM no íbamos a necesitar los
454 servicios de PENUTS y por ello se les aclaró que es lo que se quiere con los PENUTS y
455 qué cosa se quiere con el IFAM, así es que se les pidió que iniciaran los trabajos con el
456 tema de Capellades: Pues resulta que analizaron las ofertas presentadas y resulta que sí
457 se repiten todos los estudios del IFAM con relación a los de PENUTS, porque se tiene que
458 hacer un análisis de a población, cuanta gente va a ser beneficiada con el acueducto, etc.
459 Ante ello obviamente se le hizo la consulta a Natali Quesada que entonces se ira al IFAM a
460 solicitarles que prioricen los estudios a realizar, el punto es que no podemos dar el
461 banderazo de salida hasta no contar con esos estudios y eso nos va a retrasar 3,4 ó más
462 meses, hasta que eso este nosotros vamos a poder decidir si seguimos con el IFAM o sea
463 PENUTS quien sea, podemos dar inicio con el diseño de la captación y la líneas de
464 conducción hasta los tanques. Esto para uno es frustrante, porque hasta que uno está en
465 esto se da uno cuenta de todas las trabas que hay que superar para gestionar esto, porque
466 realmente hasta con el Sr. Mariano Figueres se ha hablado y se ha dicho en términos
467 generales las obras a realizar. Espera a ver como se avanza con el IFAM, y poder contar
468 este año con el diseño.

469 **1.10.1.** Por su parte el Sr. Alcalde manifiesta sería importante copia de ese informe a la
470 Asociación de Capellades para que estén informados. A lo que indica la regidora
471 Presidenta que lo más conveniente es hacer una sesión extraordinaria en Capellades
472 para informarles con detalle de la situación ya que hacer obra publica es complejo en
473 este país.

474 Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
475 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen
476 Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez
477 Orozco, aprobar el acta de sesión ordinaria #52 del 8 de mayo, 2017. **ACUERDO**
478 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

479 **2. Extraordinaria #28 del 11 de mayo 2017.** Luego de su lectura se procede a la
480 aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:

481 **2.1.** En el artículo III, punto 1, con respecto a la petición de la Escuela Municipal de Música,
482 manifiesta la regidora Presidenta que coordino con José Ricardo Sánchez, Viceministro de
483 Juventud sobre las necesidades de la Escuela de Música, sin embargo, propone a los
484 demás miembros del concejo ejercer ante sus los diferentes partidos políticos



ACTA DE SESION ORDINARIA #054 del 22 de mayo 2017. **pág. 11**

485 representados en este concejo solicitud ante autoridades políticas para conseguir esos
486 recursos de forma individual.

487 **2.2.** En el artículo IV, sobre el cartel de licitación #2017LA-00003-m29 indica la regidora
488 presidenta que entiende que el mismo fue revisado por la Licda. Marcia Baltodano del
489 IFAM.

490 **2.3.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
491 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce
492 Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco,
493 aprobar el acta de sesión extraordinaria #28 del 11 de mayo 2017. **ACUERDO**
494 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

495 **3. Extraordinaria #29 del 15 de mayo 2017.** Luego de su lectura se procede a la
496 aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:

497 **3.1.** Se hace la observación de que en esta sesión se hizo la aclaración de los acuerdos que
498 faltaron incluir en el informe de la comisión de hacienda

499 **4.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
500 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano
501 Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, aprobar el acta de sesión
502 extraordinaria #29 del 15 de mayo 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

503 **ARTICULO V. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la
504 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

505 **1. ASAMBLEA LEGISLATIVA. Consulta criterio sobre el proyecto de ley 18.625**
506 **(Reformas al código Penal, Ley 4573 del 4 de mayo de 1994 (plazo de aprobación 2**
507 **años, según la ley de iniciativa popular, #8491).** Oficio (1:38) al –DSDI-OFI-120-2017
508 mediante la cual se consulta el criterio sobre el citado expediente.

510 De su parte indica la regidora presidenta que considera que este no es necesario apoyarlo,
511 si no nos pronunciamos ellos asumen que sí, sin embargo entre proyectos de ley el que si
512 se debe de analizar con detenimiento por parte de este Concejo es el de Recurso Hídrico
513 porque ese sí que nos compete y más bien deberíamos de analizarlo en un sesión
514 extraordinaria.

515 **2. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CERVANTES. Remiten la aprobación de la**
516 **modificación presupuestaria #2-2017.** Oficio SMC-073-05-2017 del 17 de mayo,
517 mediante la cual remiten acuerdo de sesión #20 del 16 de mayo 2017 mediante la cual
518 disponen la aprobación de la modificación presupuestaria #2-2017 presentada por el
519 intendente y remiten a esta Municipalidad para su conocimiento y trámite ante la
520 Contraloría General de la República.

521 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
522 Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
523 Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, Trasladar copia de dicho documento a la
524 atención de la encargada de Presupuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

525 **3. CONCEJO DE DISTRITO DE CAPELLADES. Remiten acuerdo sobre la designación**
526 **de recursos de partidas específicas para el 2018 según ley 7755.** Nota de fecha 18-5-
527 2017 mediante la cual la Sra. Hilda Morales Gómez Consejo de Distrito de Capellades
528 remite acuerdo de sesión de ese Concejo de distrito del 18 de mayo en el sentido de que en
529 atención que la partida correspondiente por un monto de ¢2.207.479.00 para el 2017 se
530 invierta en materiales y asfálticos para el proyecto de acera en el Distrito de Capellades
531 Centro, del Taller de Macho Rodríguez, hasta la Plaza de Deportes, dando inicio con la
532 primera etapa. Se deja constancia de que no se presentó el perfil del proyecto, por lo que se
533 espera para la próxima semana.

534 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
535 Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,



ACTA DE SESION ORDINARIA #054 del 22 de mayo 2017. **pág. 12**

536 Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, aprobar el proyecto planteado por el
537 Concejo Municipal de Distrito de Capellades para las partidas específicas del 2018 según
538 ley 7755. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

539 **4. CONCEJO DE DISTRITO DE PACAYAS. Remiten acuerdo sobre la designación de**
540 **recursos de partidas específicas para el 2018 según ley 7755.** Nota de fecha 22-5-2017
541 mediante la cual la Srta. Yineth López Gutiérrez, mediante la cual comunican acuerdo de
542 ese Concejo de Distrito de fecha 18 de marzo en el sentido de que la partida específica del
543 2017 con un monto de dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintiún
544 colones con setenta céntimos será para la continuación de la construcción de la acera de
545 Patalillo, en su II Etapa. Se deja constancia de que no se presentó el perfil del proyecto, por
546 lo que se espera para la próxima semana.

547 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
548 Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
549 Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, aprobar el proyecto presentado por el
550 Concejo de Distrito de Pacayas para las partidas específicas del 2018 según ley 7755.
551 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

552 **5. COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALVARADO. Solicitan**
553 **transporte para atletas.** Oficio #CCDRA-118-2017 del 22- de mayo 2017 mediante la cual
554 comunican acuerdo de sesión 164 del 17-5-2017 capítulo 4, art.1 y que dice: Se acuerda
555 mandar una nota al Consejo Municipal solicitando transporte para los días 27 y 28 de mayo
556 para tres de los atletas de la disciplina de atletismo que competirán en las eliminatorias de
557 juegos nacionales.

558 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
559 Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
560 Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, comunicarles que este Concejo les
561 facilita el vehículo condicionado a que el chofer del mismo sea el Sr. Diego Ramírez Chacón
562 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

563 **6. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO. Moción Política de Diversidad.**
564 Oficio DEFMC-132-2017 del 12-5-2017 mediante la cual se comunica acuerdo de sesión
565 #13-17 del 28-4-2017 y que dice Se acuerda acoger la moción presentada por el señor
566 Ronald Corrales León en referencia a la Política de diversidad, inclusión y no discriminación
567 en la Provincia de Cartago y notificar esta moción a cada Concejo Municipal para que sea
568 considerada. Acuerdo aprobado. Definitivamente aprobado

569 Por parte del regidor Johnny Chinchilla, informa que el tema va en la línea de trabajar por
570 la inclusión y no discriminación, este propuesta se dio a conocer en la celebración de la
571 no Homofobia el miércoles pasado y con el fin de que los empleados públicos estén claros
572 en lo que es inclusión y no discriminación y empezar a trabajar la política en ese sentido.
573 Sometido que fue a consideración el trasladar el tema a la comisión de jurídicos.

574 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
575 Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
576 Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, trasladar la nota y adjuntos a análisis
577 de la comisión de asuntos jurídicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

578 **7. INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL. Aprobación de oferta de**
579 **Servicios de Asistencia Técnica Reembolsable para la Municipalidad de Alvarado.**
580 Oficio JD-048-17 mediante la cual comunica que la Junta directiva previa declaración de
581 urgencia, mediante acuerdo V, declarado firme artículo 7 de sesión ordinaria 4414 del 6 de
582 abril aprobó la oferta de servicios de asistencia técnica reembolsable para esta
583 Municipalidad por la suma de ¢58.847.035.45 cuyo propósito es definir las mejoras
584 necesarias para la modernización del acueducto municipal administrado por la
585 Municipalidad de Alvarado y elaborar la factibilidad técnica de las obras propuestas.
586 Además se aprobaron las demás condiciones establecidas en la oferta de servicios de



ACTA DE SESION ORDINARIA #054 del 22 de mayo 2017. pág. 13

587 Asistencia Técnica respectiva , #3-06-spm-128-0117 que cuenta con el dictamen afirmativo
588 de la Comisión Técnica de este Instituto emitido en sesión 1048 del 23 de enero 2017 (oficio
589 SG-C-004-17) y el aval del concejo Municipal comunicado mediante oficio SMA-ACMA-215-
590 03-2017 de fecha 28 de marzo en sesión ordinaria #46 DEL 20-3-2017.

591 **8. MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA. Despacho del ministro.** Trasladan para
592 trámite solicitud de Asueto para Alvarado. Oficio DIGMV-1076-2017 del 12-5-2017 dirigido
593 al Lic. Adolfo Arguedas Fernández Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de
594 Gobernación suscrita por la Directora del despacho del Ministro de Gobernación mediante
595 remite copia de solicitud de Asueto para los empleados públicos de Alvarado según copia
596 de oficio SMA-ACMA-292-05-2017 que adjunta

597 **9. MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA, ESCUELA PBRO. JUAN DE DIOS TREJOS**
598 **PICADO. Solicitud nombramiento miembros ante Junta de Educación.** Oficio EPJDTP
599 del 22 de mayo mediante la cual la Directora Priscilla Bogarín Villalobos, solicita el
600 nombramiento de sustitutos de la Junta de Educación al haber renunciado las señoras:
601 Evelyn Araya Leandro céd 3-349-025; Carmen Chaves Solís céd. 3-323-228; y Ma. de los
602 Ángeles Guillén Serrano céd 3-338-603 y Floribeth Coto Aguilar cédula 3-380-722, además
603 de adjuntar oficio OSE-04-2017 Suscrito por el MSc Roberto Gámez Acuña Supervisor del
604 Circuito Escolar 04 DRE Cartago mediante la cual remite las ternas para el nombramiento
605 de cuatro miembros de la Junta por renuncia a fin de completar el periodo ordinario
606 correspondiente.

607 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
608 Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
609 Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, nombrar a las señoras Nieves Masis
610 González, céd 3-371-409; Wendy Ramírez Durán céd 3-444-720; Fabián del Carmen
611 Gómez Víquez, céd 3-391-581; y Odette Varela Meléndez céd. 3-374-316 como miembros
612 de la Junta de Educación de la Escuela Pbro. Juan de Dios Trejos Picado en sustitución de
613 las señoras: Evelyn Araya Leandro céd 3-349-025; Carmen Chaves Solís céd. 3-323-228; y
614 Ma. de los Ángeles Guillén Serrano céd 3-338-603 y Floribeth Coto Aguilar cédula 3-380-
615 722, Comuníquese a fin de que se apersonen para su respectiva juramentación. **ACUERDO**
616 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

617 **10. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

618 **10.1. ALCALDIA.**

619 **10.1.1. Modificación al cartel de operación del CECUDI.** Se conoce oficio PROV275-
620 05-2017 del 11 de mayo el cual literalmente dice:

621 *ROV275-05-2017*

622 *11 de mayo del 2017*

623 *Señores*

624 *Concejo Municipal*

625 *Municipalidad de Alvarado*

626 **Asunto: modificación al cartel de operación del CECUDI**

627 *Estimados señores:*

628 *Por este medio me permito saludarles muy cordialmente, asimismo les comunico que*
629 *debido al oficio ABF-0100-04-2017 del Área de Bienestar Familiar del IMAS, se debe*
630 *modificar el cartel de licitación aprobado por este Concejo en Sesión Ordinaria No.042*
631 *del 20 de febrero del 2017, ya que han reducido los subsidios a otorgar en Cecudis*
632 *pronto a apertura, para un máximo de 40 subsidios.*

633 *El CECUDI tiene una capacidad de 75 niños, pero cuando se soliciten los permisos de*
634 *habilitación ante el Consejo de Atención Integral (CAI), serán ellos los que determinen*
635 *para cuantos niños habilitan, si se diera la habilitación para 75 niños y el IMAS solo*
636 *otorga 40 subsidios, los 35 restantes podrían ser ocupados por niños en los que sus*



637 *padres deberán cancelar de forma mensual el costo de su permanencia en el centro,*
638 *dicha condición está establecida en el Reglamento de Operación del CECUDI, el cual fue*
639 *aprobado por este Concejo en Sesión Ordinaria No.033 del 12 de diciembre del 2016.*
640 *Comentarles además que el inicio de la licitación se ha retrasado puesto que la*
641 *Administración no tenía certeza de que los recursos estaban disponibles en una cuenta de*
642 *caja única o bien municipal y fue hasta el día de ayer que se sostuvo una reunión con la*
643 *Regional del IMAS de Cartago, luego de dos meses de estar gestionado dicha reunión*
644 *pues no se obtenía respuesta, en dicha cita asistieron la Srita. Presidenta del Concejo, la*
645 *Sra. Vicealcalde y la funcionaria Jéssica Montenegro Quesada. En dicha reunión se*
646 *reiteró que el monto de los subsidios había disminuido a 40 y que se debía realizar la*
647 *licitación para la operación para luego solicitar ante el CAI los permisos de habilitación*
648 *e iniciar con el desembolso del dinero así como con las listas de los beneficiarios.*
649 *Debido a ello, las modificaciones a realizar en el cartel son las siguientes (se modificó lo*
650 *que se encuentra subrayado):*

651
652 **SECCION I**

653 **CONDICIONES GENERALES**

654 **4. FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO.**

655 El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), depositará en cuenta bancaria de la Municipalidad el
656 monto según planilla que reporte el operador mensualmente.

657 Mediante oficio ABF-0100-04-2017, del 18 de abril del 2017, del Área de Bienestar Familiar del
658 IMAS, se indica que solamente se otorgarán un máximo de 40 subsidios a los CECUDIS que
659 estén listos para apertura.

660 Los pagos se realizarán en forma mensual, la Municipalidad cancelará al operador el monto
661 correspondiente por la cantidad de niños y niñas debidamente matriculados y reportados por el
662 operador al finalizar el mes de operación.

663 Para que la Municipalidad pueda girar el dinero al operador, éste deberá presentar
664 mensualmente dentro de los primeros cinco días de cada mes el reporte de asistencia de los
665 niños y las niñas matriculados en el Centro, así como un informe de gastos mensuales según
666 los costos que cubre la previsión presupuestaria (es decir pago de planillas, materiales,
667 alimentación, etc).

668 Una vez corroborada la matrícula mensual del Centro Infantil y presentadas las facturas de
669 liquidación respectiva junto con el reporte de operación mensual, la Municipalidad cancelará al
670 operador el monto que corresponde una vez que el IMAS deposite a cuenta municipal los
671 montos de los subsidios. No se realizarán adelantos ni anticipos de pago.

672 **SECCION II**

673 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

674 **1. OBJETIVO PRINCIPAL**

675 Segundo y tercer párrafo:

676 La contratación se realizará por demanda, lo que implica que la Municipalidad de Alvarado, no
677 puede garantizar una cantidad de niños (as) mínima de ingreso, ya esto dependerá de la
678 cantidad de niños que permita la habilitación del Consejo de Atención Integral (CAI). La
679 cantidad de niños que asista al centro, situación que presume que los costos del contratista



ACTA DE SESION ORDINARIA #054 del 22 de mayo 2017. **pág. 15**

680 serán en función de esa cantidad y no de la capacidad total del inmueble, el cual es de 75 niños
681 (as).

682 Adicionalmente se reitera lo mencionado en el punto 4 Sección I, en donde el Área de Bienestar
683 Familiar del IMAS, ha indicado a la Municipalidad que actualmente están otorgando un máximo
684 de 40 subsidios, a las familias que lo requieran, además según el artículo 4 del Reglamento de
685 Operación del Cantón de Alvarado, se le señala al oferente que: *“El Centro Infantil será de*
686 *naturaleza mixta, lo que significa que atenderá población que por su cuenta paga por la*
687 *prestación de servicios de cuidado y familias subsidiadas por la Red Nacional de Cuido a través*
688 *del Instituto Mixto de Ayuda Social, no obstante cuando por situaciones sociales exista una*
689 *demanda muy alta de población infantil en condiciones de pobreza y pobreza extrema el Centro*
690 *Infantil podrá estar conformado con la totalidad de niños y niñas beneficiarios por parte del*
691 *IMAS. Además, se atenderá de manera prioritaria a la población infantil que provenga de*
692 *comunidades y zonas aledañas a la ubicación geográfica del CECUDI y que se encuentre en*
693 *una situación de pobreza y pobreza extrema. Las y los beneficiarios del servicio serán*
694 *seleccionados de acuerdo a los criterios técnicos que emplea el Instituto Mixto de Ayuda Social*
695 *(IMAS). Los montos de referencia del costo del servicio, serán los establecidos por la Secretaria*
696 *Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, del IMAS.*

697 Por ello si la habilitación se otorga por la capacidad del Centro, que son 75 niños, el IMAS
698 solamente otorgara 40 subsidios y los 35 cupos restantes el operador dispondrá para realizar la
699 matricula correspondiente, si las familias están dispuestas a cancelar el monto mensual por niño
700 atendido, los montos de referencia del costo del servicio, serán los establecidos por la
701 Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, del IMAS.

702 **3. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR U OPERADOR EN**
703 **LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:**

704 3.19. El Contratista deberá considerar dentro de sus posibilidades la contratación de personal
705 que resida en la zona (Distritos de Cervantes, Capellades o Pacayas), siempre y cuando
706 cumpla con los requisitos requeridos para tal efecto. La Municipalidad cuenta con currículos que
707 las personas interesadas en laborar en el CECUDI han entregado.

708 *Agradezco la atención que le puedan brindar a esta documentación para poder iniciar el*
709 *procedimiento de licitación lo más pronto posible.*

710 *Aprovecho para recordarles que se debe formar una comisión entre miembros del Concejo y*
711 *funcionarios para que velen por el cuidado del inmueble una vez entregado al operador adjudicado.*

712 *Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la valiosa atención a la presente me es grato*
713 *suscribirme con las más altas consideraciones y estima.*

714 *Atentamente,*

715

716

Juan Felipe Martínez Brenes
Alcalde Municipal de Alvarado”

717

718

719

720

721

722



imas

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Teléfono (506) 2202 4016 / 2202 4012

Apartado postal 6213-1000

18 de abril de 2017

ABF-0100-04-2017

Señora
Marjorie Hernández Mena
Vice Alcaldía
Municipalidad de Alvarado

Asunto: Beneficio económico CECUDI, Municipalidad de Alvarado.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En respuesta al oficio **VMA-320-04-2017**, suscrito por su persona el día de hoy, en el que solicita aclarar lo concerniente a la previsión presupuestaria para el CECUDI de la Municipalidad de Alvarado, le informamos lo siguiente:

1. El oficio **ABF-0256-07-2016** con fecha 27 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Yariela Quirós Álvarez, Coordinadora del Área de Bienestar Familiar, se indica el monto del subsidio aprobado para familias cuyos niños y niñas reciben el beneficio de Cuido y Desarrollo Infantil. Lo anterior, no es una previsión presupuestaria, es la comunicación del monto del subsidio para este beneficio.
2. Una vez que la familia solicita estudio de calificación para acceso a beneficios del IMAS, la Institución procede a la aplicación de Fichas de Información Social, si la familia califica de acuerdo a los parámetros institucionales definidos y la disponibilidad presupuestaria, se procede a otorgar el beneficio solicitado.
3. Mediante oficio **SGDS-0352-03-2017**, suscrito por la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, dirigido a las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS, se indica: "El IMAS prioriza el ingreso de la Niñez en centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) por tratarse de centros construidos con fondos Públicos. Según instrucción girada por la Presidencia Ejecutiva el 22 de marzo de 2017, el ingreso de niños y niñas en CECUDI se hará a partir de la información, proyección y coordinación que genere la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido, con la Subgerencia de Desarrollo Social y el Área de Bienestar Familiar y posteriormente con las Áreas Regionales. Para incorporar niños y niñas en los CECUDI que están listos para apertura, la municipalidad deberá informar a las ARDS con 60 días de anticipación, para tomar las provisiones operativas y presupuestarias correspondientes. Por el momento solo se van a otorgar un máximo de 40 subsidios, dirigidos a familias que requieran el beneficio y preferiblemente que estén incorporados a la Estrategia Puente al Desarrollo".



724
725



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Teléfono (506) 2202 4016/2202 4012
Apartado postal 6213-1000

Finalmente, se le insta a coordinar con el Área Regional de Desarrollo Social Cartago lo indicado en el punto 3, a fin de establecer las acciones necesarias para el funcionamiento del CECUDI.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,



Yariela Quiros Alvarez
Licda. Yariela Quiros Alvarez
Coordinadora
Área de Bienestar Familiar



Maria Leitón Barquero
Dra. Maria Leitón Barquero
Subgerenta
Subgerencia de Desarrollo Social

Cc: Msc. Emilio Arias, Presidencia Ejecutiva, IMAS
Lic. Gerardo Alvarado, Gerente General, IMAS
Licda. Inés Cerdas, Jefa, ARDS Cartago
MSc. Keneth Araya, Director Ejecutivo, Secretaría Técnica, REDCUDI
Archivo

YQA/glr

726
727

NOTA: Adjunto al documento se adjunta una nota donde se indica: "Acuerdo Concejo para apertura de cuenta para los ingresos de CECUDI.

729

Sometido que fue a consideración la aprobación de la modificación propuesta. Se hacen las siguientes observaciones.

731

1. Que la modificación se debe a que anteriormente se estaba contemplando la atención de 75 niños ahora serán 40.

733

SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, aprobar la modificación propuesta sobre el cartel de operación del CEDUCI. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

735

736

737

738

739

740

NOTA.

1. Procede a indicar la regidora Presidenta que el IMAS va a realizar un pago a la Municipalidad para que de ahí salga el dinero, entonces el Tesorero solicitó se le autorizara a abrir una cuenta corriente para única y exclusivamente para el manejo de esos recursos.

742

2. Solicita el Sr. Alcalde si al final en autorizaciones incluyen un acuerdo para iniciar el concurso de la administración

744

10.2. ACUEDUCTO. Remiten respuesta sobre el Proyecto Urbanístico presentado por la empresa Desarrolladora Meza Cordero S.A. Oficio #IAMA-006-05-2017 del 22-05-2017 dirigido al Sr. Alcalde mediante la cual se remite informe en respuesta al oficio SMA-ACMA-287-05-2017 respecto al proyecto urbanístico presentado por la

746

747

748

749

750



ACTA DE SESION ORDINARIA #054 del 22 de mayo 2017. **pág. 18**

- 751 empresa desarrolladora Meza Cordero, mediante la cual concluye indicando *“que no*
752 *se recomienda aprobar la disponibilidad de agua para este proyecto urbanístico en ese*
753 *sector de Capellades hasta no se hagan las modificaciones necesarias en la*
754 *infraestructura actual, a fin de garantizar un crecimiento ordenado del Cantón que a su*
755 *vez cuente con la capacidad de atención de emergencias por riesgo de incendio que*
756 *establece la normativa nacional.”*
- 757 1. Procede a informar la regidora Presidenta sobre las recomendaciones que ha
758 dado la Contraloría con respecto a lo del Acueducto, especialmente del distrito de
759 Capellades tan frágil dada la falla que recientemente afecto el acueducto y para
760 ser responsables primero es necesario hacer las mejoras para asegurar el agua
761 por ahora mientras no se tengan esas mejoras es necesario no otorgar el agua
762 mientras no se hagan esas mejoras. (2:11) indica la Presidenta que primero es
763 definir si estamos de acuerdo con lo indicado y segundo enviar la respuesta a los
764 interesados.
 - 765 2. Se abre a discusión por ser sensible.
 - 766 3. El Sr. Alcalde indica que importante indicar que son dos proyectos para
767 Capellades, uno que es de los condominios y el otro de 42 viviendas en
768 Capellades, esto considera que es necesario analizarlo muy bien, sobre todo por
769 las respuestas por parte de los desarrolladores que se vayan a dar en el sentido
770 de que tienen en espera esta información y también que nosotros debemos velar
771 por soluciones de vivienda en una forma razonable tal vez no los mega proyectos
772 pero si proyectos parciales porque es parte de la responsabilidad del Municipio
773 con un debido equilibrio.
 - 774 4. La regidora Presidenta indica que aquí está la Sindica de Cervantes, quien puede
775 con propiedad indicarnos la situación que ellos han tenido que atravesar dado a
776 un montón de permisos que se otorgaron del agua en la administración anterior
777 sin contar con el caudal necesario, y esa es una situación y en esa parte
778 debemos de ser responsables con el desarrollo urbanístico, no es cerrarse
779 simplemente, que es que ante la situación que tenemos debemos poner en
780 balanza la responsabilidad que se tiene de un servicio vital, y si vamos a poder
781 hacerle frente y otorgarlo. Claro que si lo otorgamos a unos también a los otros
782 desarrolladores, así es que si estamos hablando de 40 más 72 es una cantidad
783 considerable entonces tenemos que analizar realmente si estamos en la
784 capacidad para todo ese aporte con la infraestructura actual.
 - 785 5. Por su parte la Sindica Jeannette Moya informa que recientemente recibieron un
786 ultimátum ya que lamentablemente se dieron 37 visados y se les viene encima
787 una gran demanda, y lo que ha dicho a los compañeros que no nos vamos a
788 poder hacer responsables pues no tienen capacidad de y no fueron ellos los que
789 otorgaron esos visados. Se ha enviado a llamar a la anterior intendenta y brilla
790 por su ausencia, no quiere dar la cara tampoco la presidenta anterior ni
791 presidente anterior, ninguno dan la cara. Tienen serios problemas pues el
792 abogado les ha informado que vienen serias demandas, porque se está dando el
793 visado del agua sabiendo que no había capacidad para esos permisos, así es
794 que debemos tener mucho cuidado con estos temas pues nos podemos meter en
795 serios problemas. Añade que la gente llega llorando y los actuales no podemos
796 hacer nada.
 - 797 6. Recalca la regidor Presidenta indica que el tema es sensible pues aunque
798 tenemos de donde captar no tenemos la captación y distribución necesarias para
799 otorgar las pajas de aguas, también considerando que si bien es cierto es un
800 tema donde hay que invertir y que estamos haciendo gestiones para ello, a hoy
801 Capellades es el más susceptible de todos en cuanto al acueducto se refiere.



- 802 7. Sugiere el Sr. Alcalde de informar a los dos desarrolladores sobre la situación
803 que se está dando en este momento y porque no sugerirles un tanque de
804 almacenamiento.
- 805 8. A lo que indica la regidora Presidenta que ella hablaba sobre eso con la Ingeniera
806 del Acueducto y decía que no podemos negociar aun porque a la fecha no
807 sabemos que ocupamos, pues primero se necesitan hacer todos los estudios que
808 se ha venido hablando con el IFAM y con PENUTS para que con base en los
809 estudios nos digan cual es la infraestructura que necesitamos para darle soporte
810 a todo eso y eso es una realidad, recalca que la anuencia está, y hablaba con la
811 ingeniera de que no podemos detener esa parte, más bien que ese tipo de
812 desarrollo hagan aportes a acueductos y que ayuden a desarrollar el acueducto,
813 pero en este momento no se pueden sentar a negociar pues no se sabe que
814 pedir, no se sabe cuál infraestructura es la necesaria para el soporte de todo eso.
- 815 9. Por su parte indica el Sr. Alcalde que se han de tramitar los recursos y
816 presentarlos a la Contraloría para poderlos aplicar (los trescientos millones de
817 colones) y se le ocurre, los dos proyectos tienen algo en común, son para el
818 sector de la Enseñanza, y hay un recurso que se está desperdiciando, que es el
819 Salto y considera que en línea recta se puede sacar, y considera que con
820 ingenieros de ambos proyectos se puede analizar de como dirigir estas aguas a
821 ambos proyectos. Así estaríamos garantizando que nos ayuden con la
822 captación, y la viabilidad del proyecto y no nos estaríamos comprometiendo con
823 el resto de población puesto que ellos tienen las nacientes de los Alpes y de
824 Coliblanco. Y que esto nos sirva para una retroalimentación como indica la
825 Presidenta. Ellos son interesados y pueden aportar, lo que habría que hacer es
826 una inspección con ellos a ver qué propuesta se logra y puede ser que estemos a
827 las puertas de una buena expectativa y un buen proyecto y se una la parte
828 profesional de parte de ellos con los encargados del Acueducto para ver que
829 sale.
- 830 10. Por su parte indica la regidora Presidenta que no es cerrarse, pero ve informal
831 que se haga una infraestructura sin saber qué es lo que requiere para que
832 realmente funcione y cuáles son los costos del proyecto sabiendo que es una
833 oportunidad, personalmente no lo cierra pero lo dejaría para, que con un
834 sustento técnico de especialistas en temas de acueducto que nos digan
835 claramente que requieren.
- 836 11. Por su parte el Síndico Pablo Serrano manifiesta que comparte parte con lo
837 expresado por el Sr. Alcalde pero en parte, porque si hay que tener mucho
838 cuidado en la solución, casi sería como cambiar la pregunta a ellos, señala que el
839 tema del agua en Capellades es muy sensible, y darles una solución de que
840 saquen ellos el agua se puede venir la población encima indicando que ya ellos
841 buscaron solución y la población actual no tiene una solución, pueden tomarlo
842 por otro lado, porque hay un 99% de la población que están con problemas del
843 agua y ese tema de los trescientos millones es de largo plazo, de su parte
844 considera que lo que se puede pedir a ellos es la solución que ellos pueden
845 aportar, de todas formas es parte de lo que deben tener ellos en la presentación
846 del proyecto (la viabilidad del agua) ellos tienen que presentar un anteproyecto y
847 un proyecto a ver cómo está plasmado y de ahí partir uno, y debe estar la
848 solución porque lo macro lo grande debe de estar para que salga lo chiquito. Por
849 otra parte también el captar esa agua hacia allá, también puede haber reclamo
850 por los vecinos de Pacayas que en ese sector no tienen agua.
- 851 12. Recalca la regidora Presidenta que si considera necesario contar con estudios
852 que indiquen claramente con que se cuenta y que es lo que se requiere para



853 contar y para ello es necesario se realicen los estudios correspondientes y
854 considera que tampoco cree que el desarrollo de estos se lleve de uno a dos
855 años.

856 **13.** El Síndico Pablo Serrano indica que está totalmente de acuerdo con la presidenta
857 de contar con estudios que dirijan hacia un norte, pero como decir que se puede
858 hacer algo y pactarlo puede ser que en los costos de la obra se dificulte.

859 **14.** La regidora Presidenta propone recibir el informe presentado por la Ingeniera
860 Natali Quesada y enviarse los a los desarrolladores Meza y Cordero, si ellos nos
861 buscan les escucharemos a ver que plantean ellos.

862 **15.** Finalmente, sometido que fue a discusión la propuesta. **SE ACUERDA:** En forma
863 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero
864 Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana
865 Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, remitir la nota del informe IAMA-006-
866 05-2017 a los Desarrolladores Meza y Cordero **SA.ACUERDO**
867 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

868 **10.3. AREA TRIBUTARIA.**

869 **10.3.1. Traslado documentos de Restaurante Trotamundos solicitando permiso**
870 **para músico en vivo una noche.** Oficio ATMA-04-05-2017 del 15 de mayo
871 mediante la cual se traslada solicitud del Restaurante Trotamundos mediante la
872 cual solicitan permiso para música en vivo para amenizar la noche del 27 de mayo
873 de las 20 horas hasta las 23 horas.

874 **Sometido que fue a consideración. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
875 votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del
876 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto
877 Gómez Orozco, aprobar la solicitud condicionado a que no se cobre por ingresar al
878 local, y previo pago de los derechos Municipales correspondientes. **ACUERDO**
879 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

880 **10.3.2. Traslada documentos presentados por la Parroquia de Capellades en**
881 **solicitud de Festejos Populares en honor.** ATMA-07-05-2017 del 22-05-2017 en
882 la cual comunica el Sr. Alex Masis Álvarez sobre los últimos documentos
883 presentados por parte de la Parroquia San Vicente de Paúl correspondiente al visto
884 bueno de SENASA y demás documentos que ha solicitado la fuerza pública.

885 **10.3.3. Traslada documentos de la Parroquia Sagrado corazón de Jesus en la cual**
886 **Solicitan permiso para Festejos Cívico Patronales en honor al Sacratísimo**
887 **Corazón de Jesús y San Isidro Labrador.** Oficio ATMA-13-05-2017 Suscrito por
888 el Sr. Alex Masis Álvarez del Área Tributaria donde informa sobre la documentación
889 completa aportada para tramite solicitud de permiso para festejos de la Parroquia
890 los cuales reporta como completos así que Remite solicitud de la Parroquia
891 Sagrado Corazón de Jesús, mediante la cual solicitan permiso para realizar
892 Festejos Cívico-Patronales en Honor al Sacratísimo Corazón de Jesús y a San
893 Isidro Labrador, los días 1, 2, 3, 4 y 5 de junio 2017 en la cual proyectan realizar
894 eventos como venta de comidas típicas, Carruseles, Conciertos al aire libre,
895 Concurso de panes y postres, Show Mini Circo "Alegría sobre ruedas", Tope Infantil
896 en caballito de palo, Eucaristías, procesión desde la capilla de Nuestra Señora de
897 Fátima-Patalillo hacia el Gimnasio de la Comunidad, desfile de caballos y
898 exhibición de caballos trotadores, remate de ganado, tardes de músicaailable y
899 karaoke así como show de música plancha. **Por tanto,** habiéndose completado los
900 requisitos para el permiso requerido, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
901 votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del
902 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y
903 Gilberto Gómez Orozco, aprobar el permiso solicitado por la Parroquia Sagrado



ACTA DE SESION ORDINARIA #054 del 22 de mayo 2017. **pág. 21**

904 Corazón de Jesus, para realizar Festejos Cívico-Patronales en Honor al
905 Sacratísimo Corazón de Jesús y a San Isidro Labrador, los días 1, 2, 3, 4 y 5 de
906 junio 2017 en la cual proyectan realizar eventos como venta de comidas típicas,
907 Carruseles, Conciertos al aire libre, Concurso de panes y postres, Show Mini Circo
908 “Alegría sobre ruedas”, Tope Infantil en caballito de palo, Eucaristías, procesión
909 desde la capilla de Nuestra Señora de Fátima-Patalillo hacia el Gimnasio de la
910 Comunidad, desfile de caballos y exhibición de caballos trotadores, remate de
911 ganado, tardes de músicaailable y karaoke así como show de música plancha,
912 con las siguientes salvedades.

- 913 1. Previo al pago de los derechos municipales correspondientes
- 914 2. Que para el bienestar y seguridad de los vecinos y visitantes deben coordinar
915 con la Policía de Proximidad de Alvarado, Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos
916 todo lo concerniente a orden público, vigilancia, así como atender las
917 recomendaciones sugeridas por la Estación de Bomberos para efectos de
918 prever el cubrir la atención de posibles emergencias en dichos eventos.
- 919 3. Se le solicita prever que los puestos de venta de comidas, tengan a
920 disposición recipientes adecuados para el depósito de basura a fin de evitar
921 contaminación del espacio, asimismo los organizadores deben velar porque la
922 basura que se observe en los alrededores de las vías aledañas, producto de la
923 actividad sea recogida. Además que los materiales reciclables sean
924 recolectados por separado y dispuestos para su posterior recolección.
- 925 4. Los organizadores de la actividad quedan responsabilizados sobre cualquier
926 riesgo que pueda presentarse ante cualquier eventualidad, así como cumplir
927 las disposiciones de la Ley de espectáculos públicos.
- 928 5. Queda bajo la responsabilidad de los organizadores cualquier situación de
929 riesgo o accidente que se presente en el evento.

930 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

931 **10.4. CONTADURIA. Contesta Oficio SMA-ACMA-315-05-2017 sobre informe**
932 **presentado por parte de la Junta del Cementerio de Capellades.** Oficio CMA-05-
933 2017 del 22-5-2017 mediante la cual contesta oficio SMA-ACMA-315-05-2017
934 Mediante la cual en relación al informe que presenta la Junta Administrativa del
935 Cementerio de Capellades, es muy parecido al de Pacayas, es un informe de labores,
936 pero no tiene base para análisis contable. Se necesita estados financieros, de uno o
937 varios años.

938 Luego de un amplio análisis del tema, con respecto al manejo de los recursos
939 provenientes de los derechos de cementerio y de cómo se manejan los recursos
940 provenientes de las obras que construyen que es depositado no en las arcas
941 municipales, se plantea propuesta en el sentido de solicitar al contador un informe
942 contable sobre los rubros de los Cementerios en cuanto a los ingresos y gastos de los
943 mismos, que se registran en la Municipalidad.

944 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
945 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
946 Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** al Contador un
947 informe sobre los rubros de ingresos por concepto de Cementerios y un desglose de
948 los gastos reportados (de los ingresos que ingresan a las arcas municipales)

949 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

950 **10.5. UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL.**

951 **10.5.1. Contesta oficio sma-acma-297-05-2017 sobre informe de rendición de**
952 **cuentas de la UTGV.** Oficio UTGM-107-05-2017 del 22-abril 2017 mediante la
953 cual comunica que se remite el informe de rendición de cuentas por parte de esa
954 Unidad. Mismo que se adjunta mediante el oficio UTGVM-003-02-2017 dirigido al



ACTA DE SESION ORDINARIA #054 del 22 de mayo 2017. **pág. 22**

955 Sr. Alcalde con fecha 8 de febrero 2017 (2:33) conteniendo el informe de labores
956 de la UTGV durante el 2016 el cual adjunta,

957 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
958 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris
959 Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar**, el
960 envío del citado informe a los miembros del Concejo por correo electrónico.

961 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

962 **10.5.2. Remiten copia de informe de reunión con vecinos de San Martín de Irazú.**

963 Oficio UTGV-020-05-2017 del 22 de mayo 2017 en la cual se remite copia de
964 informe de reunión sostenida con vecinos de San Martín de Irazú, mediante el que
965 se concluye lo siguiente:

966 1. *“ Al no ser un camino público municipal; no estar actualmente mi persona*
967 *fungiendo como Promotora Social y no ser la persona con el poder de*
968 *decisión, no podía ni puedo comprometerme a dar solución al problema, así*
969 *como tampoco a participar del seguimiento que los vecinos deseen para el*
970 *lugar; caso contrario, de existir una orden expresa por mi superior*
971 *jerárquico.*

972 2. *Al parecer existe problemas de comunicación entre vecinos, que de ser así,*
973 *es algo que entre ellos deben solucionar y convenir para la sana*
974 *convivencia y el bien común.*

975 3. *De ser un camino público (sin registrar) considero Yo, salvo mejor criterio,*
976 *que habrá que hacer un levantamiento topográfico para determinarlo.*

977 4. *A partir de ahí, la administración Municipal y el Concejo Municipal deberán*
978 *determinar las acciones a seguir y el grado de participación en este caso.”*

979 1) Sobre el particular indica el Sr. Alcalde que aunque este camino es un camino
980 viejo se toma como nuevo, y la UTGV debe atender una directriz en el sentido de
981 no realizar trabajos en caminos nuevos, aunque es un camino viejo, es el mismo
982 caso del camino que sale en Llano Grande por donde vive don Gilberto Gómez
983 Orozco, que aunque son caminos viejos se les toma como nuevos. Los recursos
984 no son para acceso sino para mantener lo que hay, entonces de acuerdo a la
985 inspección el Director deben de definir tal vez conformarse en comisión. Recalca
986 la regidora Presidenta que si no es camino público no se le puede invertir
987 recursos. Aclara el Sr. Alcalde que es un camino público pero sin código.

988 2) A lo que recalca la regidora Presidenta que lo que considera debe de hacerse es
989 valorar si el camino tiene un impacto social importante como para que se
990 justifique el invertir recursos.

991 3) De su parte la Sindica Yineth López manifiesta que esta estuvo en la reunión en
992 conjunto con la regidora Damaris Serrano y se explicó que el camino es un
993 camino viejo, sin código, el camino es una cuesta, y un trayecto angosto y
994 requiere ampliación pero el Sr. Fernando Brenes no deja pasar entonces lo que
995 ellos quieren es que se les ayude para mejorar el camino para tener acceso a
996 sus propiedades. Se analizó el estado del mismo que es angosto y pendiente, y
997 se considera difícil su arreglo.

998 4) Añade la regidora Presidenta que para abrir el código primero hay que valorar el
999 impacto que tiene el camino a nivel de comunidad.

1000 5) Finalmente, analizado el tema se toman los siguientes acuerdos:

1001 a. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
1002 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris
1003 Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, remitir por
1004 correo electrónico el citado informe a los miembros de este Concejo.

1005 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



1006 b. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
1007 regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce
1008 Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto
1009 Gómez Orozco, Trasladar el informe al análisis de la Junta Vial Cantonal
1010 a fin de que se realice el estudio correspondiente sobre el impacto que
1011 tiene a nivel de comunidad el camino en el sector de San Martín de Irazú
1012 reportado en oficio de la Unidad Técnica de Gestión Vial #UTGV-020-05-
1013 2017 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1014 **10.5.3. SECRETARIA MUNICIPAL. Copia de documentos facilitados al Sr. Alonso**
1015 **Rojas Martínez en seguimiento de su caso.** Copia del correo enviado al citado
1016 señor sobre documentos encontrados con relación al caso de Alonso Rojas
1017 Martínez.

1018 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
1019 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris
1020 Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** a la
1021 Ing. Marcela Dávila pasar informe sobre el Status del caso de Alonso Rojas
1022 Martínez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1023 **11. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, Centro de Investigación en Economía Agrícola y**
1024 **Desarrollo Agro-empresarial. Invitan a la presentación de resultados de estudios de**
1025 **factibilidad para el establecimiento de una subasta de productos hortícolas en**
1026 **Cartago.** Oficio #CIDDA-081-2017 del 25 de abril 2017 original mediante la cual se
1027 convoca a la actividad que se desarrolló el 17 de mayo en la Facultad de Ciencias
1028 Agroalimentarias. Se indica que ya pasó esta actividad.

1029 **ARTICULO VI: INFORME DE COMISIONES**

1030 Se conocen informes de comisión de la siguiente forma:

1031 **1. Comisión de Asuntos jurídicos.** *“Informe de la reunión del 12 de mayo 2017 a las 3:10*
1032 *p.m. Registro de Asistencia de miembros: Ma. Del Carmen Arce Alvarado y Marianela*
1033 *Barquero Castro, Asesora Lic. Silvia Navarro.*

1034 **ASUNTOS TRATADOS:**

- 1035 **1. Asunto Reglamento del Comité de Deportes.**
1036 **2. Solicitud de Permiso Meza Cordero para desfogue pluvial.**
1037 **3. Consulta Exp. 20.236 (ya se había dado un sí).**
1038 **4. Asunto de la Sra. Eva Vega Carvajal.**
1039 **5. Análisis de propuestas dadas por personeros de la Municipalidad.**

1040 **ACUERDOS TOMADOS.**

- 1041 **1. Silvia va a revisar el reglamento de nuevo porque no recuerda en este momento y no**
1042 **trae ninguna recomendación. Nos lo envía.**
1043 **2. Solicitud permiso Meza Cordero, se recomienda enviarlo a Carlos Arriola para que**
1044 **emita un criterio pues no cuentan con permiso de construcción.**
1045 **3. Ya se había dado una respuesta a este Exp. #20.236.**
1046 **4. Caso Eva Vega C. no se le puede condonar la deuda. Al tener un reglamento que**
1047 **contempla los arreglos de pago, no hay forma legal para poder modificarlo. Ella no debe,**
1048 **es el lote o la propiedad la que debe.**
1049 **5.1. Cobro por participar en Licitaciones. La ley no faculta a la administración a realizar**
1050 **este tipo de cobros.**
1051 **5.2. Si aplica el aumento de tarifas, se debe hacer el análisis.**
1052 **5.3. Contratar a un policía de Tránsito: No aplica porque las multas se irían al COSEVI,**
1053 **para hacerlo la municipalidad debe crear una policía de tránsito.**
1054 **5.4. Consultar a la CGR si se puede aumentar de un 10% a un 15% los servicios**
1055 **comunitarios.**



- 1056 5.5. *Intereses moratorios no es sostenible en el tiempo, solo requiere de una*
1057 *modificación presupuestaria y el concejo lo puede hacer.*
1058 5.6 *Venta de abono orgánico, se debe revisar convenio.*
1059 5.7. *Cobro por certificaciones, si es viable, analizar más profundamente, incluso el*
1060 *Registro cobra. Puede ser en timbres o por formulario. Silvia va a revisar la posibilidad*
1061 *para buscar un sustento.*
1062 5.8. *No cobrar a los clientes por los estados de morosidad.*
1063 5.9- *Ley de patentes para modificarla se requiere una ley. El departamento de bienes*
1064 *inmuebles envía propuesta al Concejo.*
1065 5.10 *Cobro a los que alquilan locales, el pago sobre pago es prohibido.*
1066 5.11 *Pago por gigantografía, es legal.*
1067 5.12 *Impuesto a JASEC, no es legal.*
1068 5.13 *Venta de timbres, sí se puede.*
1069 5.14. *Cobro aceras, se le paso a Marcela.*
1070 5.15. *Cobro por uso de suelos y visado, solo por medio de timbres.*
1071 5.16 *Cobro zonas verdes, si es legal. Se mete en el recibo de bienes inmuebles, está en*
1072 *el código municipal art. 74. Revisar si ya está incluido en los recibos.*
1073 *Se termina la reunión a las 4:40 p.m. “*

1074 **SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION DICHO INFORME,**

- 1075 **1. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
1076 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
1077 Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, aprobar el informe de
1078 comisión de Asuntos Jurídicos citado, tal y como fue presentado. **ACUERDO**
1079 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
1080 **2. Ante la información del deceso de una hermana del Sr. Alberto Camacho**
1081 **Pereira, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago.**
1082 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
1083 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
1084 Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, remitir atenta nota de
1085 condolencia al Sr. Sr. Alberto Camacho Pereira, Director Ejecutivo de la Federación
1086 de Municipalidades de Cartago por el deceso de su hermana. **ACUERDO**
1087 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
1088

1089 **NOTA:** Manifiesta la regidora Presidenta que en virtud de que para hoy no se
1090 programaron asuntos varios, y se presentas temas urgentes, procede a plantear
1091 propuestas para los siguientes puntos los cuales somete a votación.

- 1092 **1. CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.** Propone convocar a sesión
1093 extraordinaria para el próximo jueves 25 de mayo a partir de las 4:30 a fin de realizar sesión de
1094 trabajo para analizar el proyecto de ley sobre recurso hídrico, **analizar el informe de rendición**
1095 **de cuentas de la UTGV y si llegase el documento de la Fuerza Pública con respecto a los**
1096 **Festejos en Capellades. Sometido que fue a consideración. SE ACUERDA:** En forma
1097 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma.
1098 del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto
1099 Gómez Orozco, convocar a sesión extraordinaria para el próximo jueves 25 de mayo a partir de
1100 las 4:30 para SESION DE TRABAJO A FIN DE tratar los siguientes puntos el **proyecto de ley**
1101 **sobre recurso hídrico, analizar el informe de rendición de cuentas de la UTGV y si llegase**
1102 **el documento de la Fuerza Pública con respecto a los Festejos en Capellades ACUERDO**
1103 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
1104
1105
1106



- 1107
1108
1109
1110
1111
1112
1113
1114
1115
1116
1117
1118
1119
1120
1121
1122
1123
1124
1125
1126
1127
1128
1129
1130
1131
1. **HILOS DE ORO PENDIENTES. Recapitula e indica**
 - 1.1. Amor propio.
 - 1.2. Necesidad de buscar alianzas y rodearse de gente que nos haga mejores.
 - 1.3. Respeto por otras personas y aceptar las diferencias (políticas, religiones, y que todos tenemos una semilla que hay que cuidarla para que no germine y es la discriminación)
 - 1.4. El optimismo testarudo (no dejaros vencer y llegar a la meta propuesta por un bien común)
 - 1.5. Como era una reunión de mujeres, se hablaba de la lealtad entre mujeres, se dijo que generalmente las mujeres nos damos muy duro entre nosotras, que si alguien ve puesta a alguien se empieza a criticar y nos minimizamos entre mujeres mucho entonces hay que tener una mayor lealtad entre mujeres y no solo de mujeres sino como personas para crecer conjuntamente.
 - 1.6. Asumir la responsabilidad propia, todas las cosas pasan son consecuencia de las acciones que tomamos. Y en el momento que nosotros asumimos esa responsabilidad y somos conscientes de que nosotros somos los únicos responsables de lo que nos pasa (bueno o malo) vamos a quitar muchas energías negativas en nuestro alrededor y vamos tener una mayor tranquilidad para crecer.
 - 1.7. El poder de la palabra eliminar de nuestro vocabulario el decir no puedo, eso es muy difícil, hay un libro cortito que es muy bueno y se llama los cuatro acuerdos para que lo lean de Miguel Luis. Sobre ello dice la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado indica que lo tiene en digital y se los reenviará. Debemos ser impecables con la palabra.
 - 1.8. Todos debemos tomar decisiones como acciones (es el más importante) y tenemos que volver a ser responsables de esas acciones, y esas acciones implican un riesgo, constancia y debemos ser conscientes de que debemos de asumirlas tal y como se van dando en la realidad, así es que esos son los ocho hilos de oro.

1132 **ARTICULO VII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración, SE**
1133 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela
1134 Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela
1135 Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, Autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo siguiente:

- 1136 1. **GESTIONES.** Ante las peticiones del Sr. Alcalde en el momento de analizar el documento
1137 de modificación del Cartel del CECUDI,
1138 1.1. Se autoriza al Alcalde y Tesorero procederá a la apertura de cuenta corriente para los
1139 ingresos correspondientes al CECUDI.
1140 1.2. Se autoriza al Alcalde proceder a iniciar el procedimiento licitatorio para el concurso de
1141 la administración del CECUDI.
1142 2. **PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:
1143 2.1. Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.
1144 2.2. Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal en la presente sesión

1145 **ARTICULO VIII. CONCLUSION.** Al ser las veinte horas con cuatro minutos, la regidora
1146 Presidenta cierra la Sesión.

1147
1148 Marianela Barquero Castro
1149 Presidente Municipal
1150 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández
Secretaria Municipal
Alvarado

1151